



MENDOZA, 23 SEP 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15352/15 en el que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la convocatoria a concurso de trámite abreviado para cubrir interinamente un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para desempeñar funciones en la asignatura "**Técnicas Vocales I**" que se dicta en las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora deberá ajustarse en su actuación, en cuanto a los plazos, a lo determinado en el artículo 12 de la ordenanza N° 8/91-CD.

Que los alumnos han sido propuestos por Asesoría de Bienestar Estudiantil y cumplen los requisitos exigidos en la norma anteriormente mencionada.

Que si bien la normativa vigente no contempla la posibilidad de consignar un perfil en la convocatoria, en este caso y a solicitud de la Dirección de Carreras, se estima necesario incorporarlo como vía excepcional en virtud de lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Los informes producidos y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 22 de setiembre de 2015.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar desde el TREINTA (30) de setiembre hasta el CUATRO (4) de octubre de 2015 a concurso de trámite abreviado de acuerdo con lo dispuesto en las ordenanzas N° 8/91-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 20/05-C.D. de esta Facultad, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino, para desempeñar funciones en la asignatura "**Técnicas Vocales I**" que se dicta en las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro.

ARTÍCULO 2º.- Perfil requerido del postulante:

- *Licenciado en Arte Dramático, Profesor de Grado Universitario en Teatro, Profesional de la voz que acredite saberes y experiencias en el lenguaje teatral y trabajo escénico.*

ARTÍCULO 3º.- Fijar como período de inscripción el comprendido entre los días CINCO (5) y SIETE (7) de octubre de 2015. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad, Centro Universitario, Mendoza, en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 19:00.

ARTÍCULO 4º.- El período de Publicación de los Inscriptos y Consulta de Antecedentes será el comprendido entre los días OCHO (8) y NUEVE (9) de octubre de 2015.

Resol. N°

198

Mgtr. LUIS A. SARALE  
VICERRECTOR  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

ARTÍCULO 5º.- La sustanciación se llevará a cabo a partir del día TRECE (13) de octubre de 2015.

ARTÍCULO 6º.- Integrar la Comisión Asesora del Consejo Directivo sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente forma:

**MIEMBROS TITULARES:**

PROFESOR /A	CARGO	ASIGNATURA/S	CARRERA/S
LUNA, Silvia Cristina	Profesor Titular	Técnicas Vocales I	Licenciatura en Arte Dramático
			Profesorado de Grado Universitario en Teatro
ORTEGA, Ana Gloria	Profesor Titular	Técnicas Vocales III	Licenciatura en Arte Dramático
		Gabinete de Técnicas Vocales	Licenciatura en Arte Dramático
			Profesorado de Grado Universitario en Teatro
ARROJO, Víctor Leonardo	Profesor Titular	Actuación IV	Licenciatura en Arte Dramático
		Práctica de Dirección	Profesorado de Grado Universitario en Teatro
		Práctica Escénica III	Licenciatura en Arte Dramático

ALUMNA	REGISTRO	D.N.I. N°	CARRERA/S
BONOLDI RUFENER, Federica	22189	35184062	Licenciatura en Arte Dramático

**MIEMBROS SUPLENTE:**

PROFESOR /A	CARGO	ASIGNATURA/S	CARRERA/S
RODRÍGUEZ, María Mercedes	Profesor Titular	Foniatría	Licenciatura en Canto
		Técnicas Vocales para Músicos	Profesorado de Grado Universitario en Música
CASARES, Alicia Mercedes	Profesor Adjunto	Actuación I	Licenciatura en Arte Dramático
			Profesorado de Grado Universitario en Teatro
CASTELLANI, Fabián Alejandro	Profesor Titular	Improvisación II	Licenciatura en Arte Dramático

ALUMNO	REGISTRO	D.N.I. N°	CARRERA/S
IGUACEL ESCUDERO, Hernán Javier	22199	34985872	Licenciatura en Arte Dramático
			Profesorado de Grado Universitario en Teatro

ARTÍCULO 7º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de la Facultad y medios masivos de comunicación, en el período estipulado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **198**



Téc Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICERRECTOR